



Cerro Sombrero, 17 de abril de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 236/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024, de Patricio Triviño Macías, DOM suplente, que solicita decreto alcaldicio de designación de comisión de recepción definitiva, licitación pública N°3865-5-LP21 CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA.
- 2) Decreto alcaldicio N°506 de fecha 21.09.2021 que aprueba expediente de licitación pública N°3865-5-LP21 CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA.
- 3) Decreto alcaldicio N°576 de fecha 26.10.2021 que adjudica licitación pública N°3865-5-LP21 CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA a don MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT:13.325.667-9, por un monto de \$96.294.599 exento de IVA.
- 4) Contrato de ejecución de obras a suma alzada firmado con fecha 05.11.2021.
- 5) Acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2021, considerando como fecha de término el día 04.05.2022.
- 6) Decreto alcaldicio N°605 de fecha 08.11.2021 que aprueba Acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2021.
- 7) Decreto alcaldicio N°608 de fecha 09.11.2021 que aprueba Contrato de ejecución de obras a suma alzada firmado con fecha 05.11.2021.
- 8) Modificación de contrato de aumento de obras firmado con fecha 23.03.2022, quedando como nuevo monto de contrato \$100.557.389.
- 9) Decreto alcaldicio N°186 de fecha 24.03.2022 que aprueba Modificación de contrato de aumento de obras firmado con fecha 23.03.2022.
- 10) Modificación de contrato de aumento de plazo firmado con fecha 03.05.2022 considerando como fecha de término de las obras el día 17.06.2022.
- 11) Decreto alcaldicio N°300 de fecha 09.05.2022 que aprueba Modificación de contrato de aumento de plazo firmado con fecha 03.05.2022 considerando como fecha de término de las obras el día 17.06.2022.
- 12) Modificación de contrato de aumento de plazo firmado con fecha 05.07.2022 considerando como fecha de término de las obras el día 16.08.2022.
- 13) Decreto alcaldicio N°430 de fecha 07.07.2022 que aprueba Modificación de contrato de aumento de plazo firmado con fecha 05.07.2022 considerando como fecha de término de las obras el día 16.08.2022.
- 14) Modificación de contrato de aumento de obras firmado con fecha 07.07.2022, quedando como nuevo monto de contrato \$103.807.389.
- 15) Decreto alcaldicio N°562 de fecha 18.08.2022 que aprueba Modificación de contrato de aumento de obras firmado con fecha 07.07.2022.
- 16) Carta del contratista solicitando la recepción de la obra, de fecha 15.08.2022.
- 17) ORD, N°408 de fecha 16.08.2022 de la DOM que informa recepción provisoria para el día 22.08.2022.
- 18) Decreto alcaldicio N°556 de fecha 16.08.2022 que designa comisión de recepción provisoria de la obra.
- 19) Acta de Observaciones N°1 de fecha 22.08.22.
- 20) Decreto alcaldicio N°585 de fecha 24.08.2022 que aprueba Acta de Observaciones N°1 de fecha 22.08.22.
- 21) Decreto alcaldicio N°672 de fecha 27.09.2022 que aprueba Acta de recepción provisoria de la obra CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA firmada con fecha 22.09.22.
- 22) El decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, secretaria municipal, grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.



- 23) El Decreto Alcaldicio N°378 de fecha 15 de abril de 2024, que prorroga el nombramiento de don Gustavo Andrés Alfonsi Canales, como Director de Control de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2024.
- 24) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 25) El Decreto N°250, de 2004, de Hacienda, que aprueba el Reglamento la Ley N° 19.886;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1°DESÍGNESE, la comisión de recepción definitiva de la obra, conformada por: director de SECPLAN, DOM, Secretaria Municipal y administrativo DOM-SECPLAN, a realizarse el día jueves 18 de abril de 2024 en el emplazamiento de la obra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DOM, SECPLAN y dpto. de Educación y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/CRC/crc